

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con Número de **Bitácora: 13/G1-0059/12/18.**

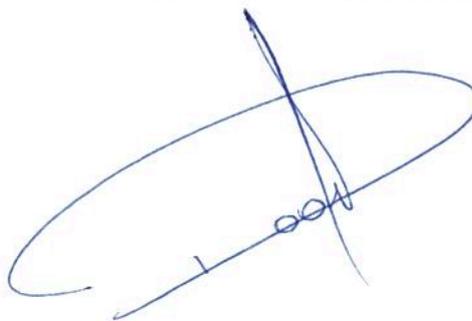
III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y firma; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **013/2019/SIPOT.**





CC. GABINO FUENTES OVANDO.- PRESIDENTE ROSALINA SOTO ESPINOSA.- SECRETARIA ROBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ.- TESORERO INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL EJIDO PUEBLO NUEVO

Oficio: solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: trámites subsecuentes

Oficio: 183986

133.02.03.DP.0578.2018

Clasificación: 3/G1-0059/12/18

Lugar: Hidalgo

Fecha: 7 de Diciembre de 2018

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Diciembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.439.2012 de fecha 20 de Julio de 2012 conforme a lo siguiente:



RECIBI OFICIO Y REMISIONES 21/12/2018 GABINO FUENTES OVANDO Roberto Garcia Hernandez CC=Kaya Rosalinda Soto

Predio	Delegación Política/Municipio,	Código de	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
identificación,	Producto, Especie, Nombre	común,	solicitados	inicial	final	impresión inicial	impresión final
Cantidad que ampara y Unidad de Medida							
EJIDO PUEBLO NUEVO, Mineral del Monte, P-13-039-PUE-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 215.594 Metros cúbicos			23	1	23	21070206	21070228
EJIDO PUEBLO NUEVO, Mineral del Monte, P-13-039-PUE-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 52.359 Metros cúbicos			6	1	6	21070229	21070234
EJIDO PUEBLO NUEVO, Mineral del Monte, P-13-039-PUE-001/12, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 27.719 Metros cúbicos			9	1	9	21070235	21070243
EJIDO PUEBLO NUEVO, Mineral del Monte, P-13-039-PUE-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 148.897 Metros cúbicos			16	1	16	21070244	21070259
EJIDO PUEBLO NUEVO, Mineral del Monte, P-13-039-PUE-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 39.414 Metros cúbicos			5	1	5	21070260	21070264
EJIDO PUEBLO NUEVO, Mineral del Monte, P-13-039-PUE-001/12, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 21.897 Metros cúbicos			8	1	8	21070265	21070272

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Julio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

[Handwritten signatures and initials]





Oficio:
Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Folio: 183986

33.02.03.DP.0578.2018

Bitácora:
13/G1-0059/12/18

Lugar:
Hidalgo

Fecha:
17 de Diciembre de 2018

ATENTAMENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Sergio Islas López.-Delegado de la PROFEPA en el estado de Hidalgo.-Presente
Biol. Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

67 FOLIOS

ORPH*AVP*EGA*MAC

